

Gobierno Regional del Callao
Abog. JOSE ARTURO RAA TRUJILLO
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000564

Callao, 23 DIC 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Decreto Supremo N° 379-2015-EF, y el Informe N° 1517-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de diciembre del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Decreto Supremo N° 379-2015-EF, publicado el lunes 21 de diciembre de 2015, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 SOLES (S/. 25 084 251,00 soles), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores nombrados sin título pedagógico, cesados durante el año fiscal 2015, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y Final de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, en la página Web del MEF se ha publicado el anexo del Decreto Supremo N° 379-2015-EF, en el cual se considera al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao con un total de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 778,993.00 soles), que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: U.E. 300 Educación Callao S/. 569,644.00 soles y U.E 302 Educación Ventanilla S/. 209,349.00 soles;

Que, el artículo 2 numeral 2.1 del precitado Decreto Supremo "Procedimiento para la aprobación institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios habilitados a aprobar, mediante Resolución, la desagregación de los recursos, a nivel funcional programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal, y dispone que copia de la resolución será remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 379-2015-EF "Limitación al uso de los recursos", dispone que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 379-2015-EF, al Presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año Fiscal 2015, conforme a lo informado



Abog. JORGE ARTURO RIVERA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

mediante el documento de vistos, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 379-2015-EF, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el año fiscal 2015, por un monto total de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/. 778,993.00 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

**Monto
(En Soles)**

GASTOS CORRIENTES

2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	778 993.00
---------------------------------------	------------

=====

TOTAL PLIEGO

S/.	778 993.00
------------	-------------------

=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FÉLIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"
DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS. N° 379-2015-PE

UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CALLAO		Anexo 1
EGRESOS		(en soles)
SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
UNIDAD EJECUTORA : 300 - EDUCACION CALLAO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR		
PRODUCTO : 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD : 5003107 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		47,819
ACTIVIDAD : 5003108 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		319,846
ACTIVIDAD : 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		135,631
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106-INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		
PRODUCTO : 3000574 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION		
ACTIVIDAD : 5004306 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16,696
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO : 3999999- SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD : 5000681 -DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,363
ACTIVIDAD : 5000661 -DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS		
5 - GASTOS CORRIENTES		
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		42,289
TOTAL EGRESOS UE 300 - EDUCACION CALLAO		569,644
UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA		Anexo 1
EGRESOS		(en soles)
UNIDAD EJECUTORA : 302 - EDUCACION VENTANILLA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR		
PRODUCTO : 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD : 5003107 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		

EXCO REG
SECRETARIA

Abog. JOSE ARTURO RA TRINIBARRA

ANEXO "A"

Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo
DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS MEDIANTE DS. N° 379-2015-EF
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES	
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,477
ACTIVIDAD : 5003108 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES	
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	119,079
ACTIVIDAD : 5003109 -CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES	
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73,359
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO : 3999999- SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD : 5000681 -DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES	
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,359
ACTIVIDAD : 5000661 -DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS	
5 - GASTOS CORRIENTES	
21 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,075
TOTAL EGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA	209,349
TOTAL EGRESOS PLIEGO-464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	778,993

